

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

12079 *Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica una familia de captadores, fabricados por Termicol Energía Solar, SL.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar S.L, con domicilio social en Calle Rio Viejo (Pg Ind Cr De La Isla), 39 41703 Dos Hermanas, Sevilla, para la certificación de una familia de captadores solares, fabricados por Termicol Energía Solar, S.L. en su instalación industrial ubicada en Dos Hermanas (Sevilla).

Siendo los modelos para los que se emite la presente certificación, pertenecientes a la familia compuesta por los modelos siguientes:

Familia	Modelos
Gold	Termicol G26
Gold	Termicol G21
Gold	Termicol G26H
Gold	Termicol G21H

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios:

Familia	Laboratorio	Clave
Gold	Centro Nacional de Energías Renovables	30.3598

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad SGS confirma que Termicol Energía Solar, S.L., cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares con arreglo a su última actualización por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre.

Esta Secretaría de Estado de Energía, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Termicol G26	NPS-14919
Termicol G21	NPS-15019
Termicol G26H	NPS-15119
Termicol G21H	NPS-15219

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. *Modelo con contraseña NPS-14919*

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.

Nombre comercial: Termicol G26.

Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta.

Año de producción: 2019.

Dimensiones:

Longitud: 2045 mm.

Ancho: 1240 mm.

Alto: 81 mm.

Área apertura: 2,41 m².

Área absorbedor: 2,37 m².

Área total: 2,54 m².

Especificaciones generales:

Peso: Kg.

Presión de funcionamiento máximo: atm.

Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol.

2. *Modelo con contraseña NPS-15019*

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.

Nombre comercial: Termicol G21.

Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta.

Año de producción: 2019.

Dimensiones:

Longitud: 2044 mm.

Ancho: 1045 mm.

Alto: 81 mm.

Área apertura: 2 m².

Área absorbedor: 2 m².

Área total: 2,14 m².

Especificaciones generales:

Peso: Kg.

Presión de funcionamiento máximo: atm.

Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol.

3. Modelo con contraseña NPS-15119

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.

Nombre comercial: Termicol G26H.

Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta.

Año de producción: 2019.

Dimensiones:

Longitud: 2030 mm.

Ancho: 1230 mm.

Alto: 81 mm.

Área apertura: 2,5 m².

Área absorbedor: 2,4 m².

Área total: 2,53 m².

Especificaciones generales:

Peso: Kg.

Presión de funcionamiento máximo: atm.

Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol.

4. Modelo con contraseña NPS-15219

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.

Nombre comercial: Termicol G21H.

Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta.

Año de producción: 2019.

Dimensiones:

Longitud: 2030 mm.

Ancho: 1030 mm.

Alto: 81 mm.

Área apertura: 2,09 m².

Área absorbedor: 2 m².

Área total: 2,12 m².

Especificaciones generales:

Peso: Kg.

Presión de funcionamiento máximo: atm.

Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia Gold

Resultados del ensayo:

Caudal: Kg/(sm²).

Modificador ángulo incidencia: [Kθ(50°)].

Rendimiento (basado en el área total):

		Desviación típica (+/-)	Unidades
$\eta_{o,hem}$	0,685	0,004	
$\eta_{o,b(estimado)}$	0,689	0	
a_1	3,30	0,31	W/(m ² K)
a_2	0,010	0,006	W/(m ² K ²)

Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
0	1463	1015	564
10	1391	942	492
20	1314	865	415
30	1232	784	334
50	1057	609	158
70	865	417	0
80	763	314	0

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia Gold

Resultados del ensayo:

Caudal: Kg/(sm²).

Modificador ángulo incidencia: [Kθ(50°)].

Rendimiento (basado en el área total):

		Desviación típica (+/-)	Unidades
$\eta_{o,hem}$	0,713	0,004	
$\eta_{o,b(estimado)}$	0,718	0	
a_1	3,20	0,31	W/(m ² K)
a_2	0,013	0,0050	W/(m ² K ²)

Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
0	1808	1254	697
10	1724	1169	613
20	1633	1078	522
30	1535	981	424
50	13230	766	209
70	1078	524	0
80	948	394	0

Observaciones:

Madrid, 16 de marzo de 2020.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Jesús Martín Martínez.